

## RESOLUCIÓN DE DECANATO 0114

25 de noviembre de 2019

Por medio de la cual se modifican los artículos 3 y 4 de la Resolución de Decanato 095 del 21 de octubre de 2019, mediante la cual se estableció el cronograma y se designaron los veedores para la elección del Representante de los Profesores principal y suplente, ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS, de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 01 de 1994, y en especial las conferidas en la Resolución Rectoral 4744 del 11 de mayo de 1994, y Resolución Rectoral 11143 de 1998, y

### CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución de Decanato 095 del 21 de octubre de 2019, se convocó a los profesores de dedicación exclusiva, de tiempo completo y de medio tiempo, y ocasionales de tiempo completo y de medio tiempo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, que no se encuentren en comisión de estudios o de servicios por fuera de la Universidad; para la elección de sus Representantes (principal y suplente), ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéutica y Alimentarias para el período 2019-2021.
2. Que en la precitada Resolución se estableció en el artículo 3 el cronograma que rige para dicha elección, definiéndose como fecha para la votación electrónica y publicación de resultados el 22 de noviembre de 2019; y en el artículo 4 se designaron como veedores a los profesores Victoria Eugenia Toro Pareja, Rigoberto Villada Ramírez y Diana María Granda Restrepo.
3. Que de acuerdo a los comunicados emitidos por la Rectoría el 20 y 21 de noviembre de 2019, se informó que desde el 21 de noviembre hasta el 25 de noviembre a las 08.00 horas, no se realizarían actividades académicas ni administrativas en la Ciudad Universitaria y en las sedes en Medellín, siendo necesario cancelar y reprogramar la elección del Representante de los profesores (principal y suplente) ante el Consejo de Facultad.
4. Que en reunión del Consejo de Facultad del 25 de noviembre de 2019, acta 946, se propuso como fecha de elección el 29 de noviembre, fecha para la cual la profesora Diana María Granda Restrepo informó la imposibilidad de participar como veedora de la elección, dado que fue citada por el Vicerrector de Investigación a una reunión el día 29 de noviembre, situación que le impide estar en dos lugares al mismo tiempo.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo 3 de la Resolución de Decanato 095 del 21 de octubre de 2019, referente al cronograma para la elección del Representante profesoral, en su fecha para la votación electrónica y publicación de resultados, la cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Votación electrónica	29 de noviembre de 2019
Publicación de resultados	29 de noviembre de 2019



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias  
Farmacéuticas y Alimentarias

Resolución de Decanato 0114  
Pág. 2 de 2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el artículo 4 de la Resolución de Decanato 095 del 21 de octubre de 2019, el cual quedará así:

*“Se designan como veedores del proceso de elección los siguientes profesores: Victoria Eugenia Toro Pareja y Rigoberto Villada Ramírez”.*

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en las mismas condiciones que se hizo con la Resolución de Decanato 095 del 21 de octubre de 2019,

**WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ**  
Decano

Elaboró: Paola A. Molina A.